



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2015-00021-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: AIDespacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 22 de julio de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede, permanezca en secretaria el proceso de la referencia por lapso de treinta (30) días, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **0055** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **23 de JULIO de 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria